

421/13



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 372/2013

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2013

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 308/13 y la nota cudap 7308/2013 (CUDAP: EXP\_FHCS-SJB:0000340/2013), y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se llama a inscripción para la cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en Tecnología de la Información Geoespacial y Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en Geografía a Económica Argentina, ambas del Departamento de Geografía de la Sede Trelew.

Que por la nota del Visto se realiza la elevación de la documentación.

Que se presentaron dos postulantes para Tecnología de la Información Geoespacial, la Licenciada Claudia A. Marchesani y la Profesora Carla Vanesa Silvetti Napoli; tres postulantes para Geografía Económica Argentina, la Doctora María Paula Ferrari, la Licenciada Claudia Graciela Rogel y el Profesor Mauricio Gastón Celi.

Que en los folios 2 a 229 se adjunta la documentación de los postulantes.

Que en el folio 230 se ha confeccionado el Acta de Cierre de Inscripción al llamado.

Que el Consejo Departamental analizó y se expidió con respecto a las propuestas en los folios 232 a 239.

Que se debe garantizar el normal desarrollo de las cátedras y sus equipos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a partir del 12/11/2013 y hasta el 31/03/2014 a la **Profesora Carla Vanesa Silvetti Napoli, DNI 26.067.341**, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en la cátedra **Tecnología de la Información Geoespacial** del Departamento de Geografía de la Sede Trelew.

Art.2°) Designar a partir del 12/11/2013 y hasta el 31/03/2014 a la **Doctora María Paula Ferrari, DNI 25.710.378**, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple en la cátedra **Geografía Económica Argentina** del Departamento de Geografía de la Sede Trelew.

Art.3°) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



//...2.-

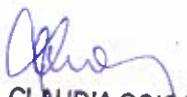
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2012 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 421/2013**

Pig  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB